



## COMUNICADO

### **EL ESTADO DE GUATEMALA DEBE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA POLICIA NACIONAL**

*Ciudad de Guatemala, San José y Washington, D.C., 16 de agosto de 2018* — Como organizaciones internacionales de defensa y protección a los derechos humanos, vemos con preocupación el riesgo en que encuentra el Archivo Histórico de la Policía Nacional y el intento por debilitar al equipo de profesionales que ha tenido a su cargo la conservación, digitalización y sistematización de los documentos por más de trece años.

El Archivo comprende más de 80 millones de documentos, de los cuales únicamente se ha digitalizado el 21%. Contiene importante información sobre la historia del país y, particularmente, sobre la actuación de las fuerzas de seguridad durante el conflicto armado interno, lo cual ha sido de gran utilidad en procesos judiciales de graves violaciones a los derechos humanos.

Nos llama la atención que recientemente el Ministerio de Cultura y Deportes y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) hayan anunciado el cambio de administración del Archivo sin ofrecer una explicación razonable a las organizaciones de víctimas y de derechos humanos, quienes son sus principales usuarias. Nos preocupa que estos cambios puedan provocar que personas o grupos malintencionados puedan ocultar, destruir o alterar documentos del Archivo con el fin de impedir la justicia. Esto, particularmente respecto del material que se refiere al rol de las fuerzas armadas durante el conflicto armado, particularmente en el contexto actual en que varios ex militares están siendo investigados y juzgados, y algunos diputados intentan aprobar una amnistía general por las graves violaciones a los derechos humanos cometidas durante las dictaduras.

Como establece el *Conjunto de principios actualizado para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad*, “los Estados deben preservar los archivos y otras pruebas relativas a violaciones de los derechos humanos y facilitar el

conocimiento de tales violaciones, como medida encaminada a preservar del olvido la memoria colectiva". En este sentido, destacamos la obligación del Estado para preservar y facilitar el acceso a los archivos relativos a violaciones de derechos humanos, en tanto son fundamentales para garantizar el acceso a la verdad y la justicia.

Por lo anterior, las organizaciones internacionales exhortamos al Gobierno de Guatemala y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a tomar todas las medidas necesarias para proteger el archivo, continuar con la digitalización y el análisis de los documentos con el mismo equipo técnico y profesional, y permitir que la información del archivo continúe siendo abierta y accesible al público.